

AL DESPACHO: De la señora Juez el proceso verbal de pertenencia 6819040890012020-00073-00, informando el señor GERARDO ANTONIO CASTAÑO MARTINEZ, perito designado dentro del proceso de la referencia, presento el informe pericial dentro del término, se le corrió traslado, no fue objetado, se impatió aprobación. Pasa para lo que estime conveniente ordenar. Cimitarra, 22 de noviembre de 2023.

La Secretaria,

ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA  
CIMITARRA-SANTANDER Cra. 4 No. 6-43  
Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA  
RADICADO: 681904089001-2020-00073-00  
DEMANDANTE: GANADERA LA ARBOLEDA SAS  
DEMANDADO: RUBBY ARBOLEDA PUERTO – OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, como quiera que la prueba pericial presentada por el perito designado GERARDO ANTONIO CASTAÑO MARTINEZ, no fue objetado impartiendo su aprobación, para continuar con el trámite de la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., señálese el día 06 de febrero de 2024, a las 8:30 de la mañana.

A continuación de comparte el link de conectividad para el desarrollo de la audiencia.

<https://call.lifesecloud.com/19954038>

NOTIFIQUESE:

La Juez,

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

SECRETARIO